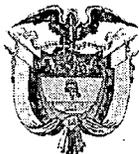


República de Colombia
Rama Judicial

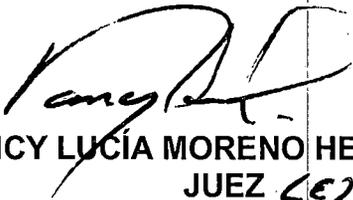


JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019-00539
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANA DENIS TORRES RIVERA

Como quiera que el presente asunto se encuentra terminado mediante auto calendarado 6 de mayo de 2021 (fl. 258) y ya se realizó oficio de desembargo (fls. 259 cd-1), por secretaría **OFICIESE** al Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, informando que no es posible tomar nota del embargo de remanentes decretado y comunicado con oficio No. 0375-22, remitido vía correo electrónico el 15 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.055 hoy 31 de mayo de 2022.

El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO